

1973-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y tres minutos del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea, los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día nueve de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **OSA**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente en fecha once de junio de dos mil veinticinco, se presentan las cartas de aceptación originales, a los nombramientos realizados en ausencia de Carolina Mena Gamboa, Raúl Ignacio Jiménez Zamora y Oscar Stuart Cano Guido.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602580436	ANA YANCI GUIDO LAZARO	PRESIDENTE PROPIETARIO
605020450	CRISTHIAM STIF OSES MIRANDA	SECRETARIO PROPIETARIO
703260813	MARIA CELESTE CALDERON LAZARO	TESORERO PROPIETARIO
604700474	OSCAR STUART CANO GUIDO	PRESIDENTE SUPLENTE
113740388	CAROLINA MENA GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE
604930613	RAUL IGNASIO JIMENEZ ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602190900	MARTHA IMELDA DIAZ GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602580436	ANA YANCI GUIDO LAZARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113740388	CAROLINA MENA GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
605020450	CRISTHIAM STIF OSES MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
703260813	MARIA CELESTE CALDERON LAZARO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Liberal Progresista, se encuentra vigente hasta el día seis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/kdj/rsm
Expediente N° 205-2016 Partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 08458-09695-09994-2025